

SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL PARA PERSONAS FÍSICAS CON RESIDENCIA LEGAL EN MELILLA

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad DIRECCIÓN GENERAL DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS:		
NOMBRE:		D.N.I.:
TELÉFONO MÓVIL:	E-MAIL:	

Solicito que se efectúen las actuaciones necesarias para validar mi Certificado Digital, asimismo autorizo a la Ciudad Autónoma de Melilla a la consulta de mis datos padronales, cuyo fin será la comprobación de que me encuentro en situación de Alta en el Padrón Municipal de Habitantes de Melilla, y doy mi consentimiento para la incorporación de los datos en los ficheros correspondientes y su cesión a la FNMT.

Debe aportar de forma obligatoria la siguiente documentación:

- Documento acreditativo de identidad (DNI, NIE,...), que se deberá remitir por correo electrónico a certificadodigital@melilla.es digitalizado por las dos caras, junto con esta solicitud completada.

El certificado debe solicitarse de forma personal, no pudiéndose realizar mediante representación.

PROTOCOLO OBTENCIÓN CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONA FÍSICA RESIDENTES EN MELILLA

- 1. **Solicita el Certificado de forma habitual** (tal como se establece en la web de CERES). Para obtener el Certificado Digital puede hacerlo en la siguiente url: https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados (accediendo a Persona Física)
- 2. Una vez que tenga el número identificativo que le suministra la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (CERES), deberá mandar un **CORREO ELECTRÓNICO a la siguiente dirección:** certificadodigital@melilla.es, debiendo acompañar la siguiente información y documentación:
 - SOLICITUD.
 - NÚMERO IDENTIFICATIVO DE IDENTIDAD (DNI, NIE,...) (y el documento digitalizado)
 - NÚMERO DE TELÉFONO MÓVIL.
 - EL SERVICIO ÚNICAMENTE SE PRESTARÁ A PERSONAS FÍSICAS CON RESIDENCIA LEGAL EN LA CIUDAD DE MELILLA.
- 3. Desde la Ciudad Autónoma de Melilla se pondrán en contacto con usted para indicarle que va a recibir un SMS con un enlace para acceder a una VIDEOCONFERENCIA.
- 4. **Recibirá un SMS con el enlace a la VIDEOCONFERENCIA** (el solicitante deberá estar provisto del número identificativo que le ha dado la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y del Documento Acreditativo de Identidad).
- 5. Una vez efectuada la VIDEOCONFERENCIA, habiéndose acreditado la identidad de la persona solicitante del Certificado, se procederá a validar el Certificado.
- 6. El usuario deberá seguir las indicaciones de la información que reciba para la **descarga del Certificado**.

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.